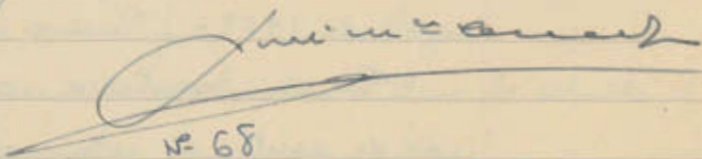


de Baleares, siendo la hora doce del día tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massaret Moragues al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



N.º 68

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 5 de septiembre de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massaret Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Vadel·l Miralles, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos de acuerdo conceder para obras a particulares:

diversos permisos para obras a particulares. 1.º - A D. Gabriel Ferrer Ferragut, construir casa planta baja y piso según planos en solar calle Calvo Sotelo y Garita.

2.º - A D.ª Francisca Mir Riera, efectuar obras de reforma según planos en el edificio calle Calvo Sotelo 196.

3.º - A D. Gerardo Canelles Rönneberger, reformar y decorar la casa de calle Pelaires n.º 57.



- 4º.- A Viajes Meliá, reformar y decorar los bajos según planos.
- 5º.- A S^{ra} Mercedes Ponce de León Muñoz, para añadir dos cuerpos de alabastro al ya existente en la casa calle San Coll, según planos.
- 6º.- A S^{ra} Margarita Busquets Pol, añadir cuatro pisos sobre planta baja en el edificio calle Coro s/n. según planos.
- 7º.- A D. Miguel Juliá Ilaobrés construir badeo en azeca en la casa calle Calvo Sotelo 318.
- 8º.- A D. Enrique Ventura Noveda S.L. sustituir el techo de una nave de cemento por baldosas cerámicas y adecuar algunas de las instalaciones en Patronato Obrero, calle San Canals 17.
- 9º.- A S^{ra} Rosa Alabern Mirret, reparar canal de recogida de aguas pluviales en la casa calle Matas E. lado 5.
- 10º.- A S^{ra} Concepción López Pínto Ripoll, cambiar tejas, enlucir paredes y cambiar embaldosados en la casa calle Fonollar 4.
- 11º.- A D. Baltasar Nicolau Guala, cambiar tejas en terrado en 2º crujía en la casa calle Sierra Santa 8.
- 12º.- A D. Rafael Vaquer Juliá, limpiar y blanquear la fachada de la calle Fabrica 81.
- 13º.- A S^{ra} Francisca Rubert Morrell, reparar el pavimento de la finca calle Capitán Ramonell Boix 60.
- 14º.- A D. Pedro Palmer Alberti, retejar cubierta galería y cambiar embaldosado, en la casa calle Derquiú 114.
- 15º.- A S^{ra} Nicolasa Ros Homar, reparar canal recogida aguas pluviales y colocar andamios en la casa calle Baluarte del Príncipe 11.
- 16º.- A D. Jaime Mercadal Guardia, cercar solar calle Fray Miguel Ferrer, sin que merzca la condición de solar.
- 17º.- A S^{ra} Margarita Palmer Oliver, para reparar goteras en la casa calle Aquila n.º 26.
- 18º.- A D. Antonio Sabater Mut, embaldosar una dependencia y construir un cielo raso en la casa calle Miramar 7.
- 19º.- A S^{ra} Maria Ferrer Parots, para cambiar puertas madera, reparar escalera y cambiar embaldosado en la casa calle Calvo Sotelo 131.
- 20º.- A D. Dauian Benasa Huguet, cambiar puertas de madera por unas de hierro enrollable en casa calle Dos de Mayo 77-b.

- 21.º - A D.ª Margarita Jaraú, cercar solar en la calle Cuicente Lissosain.
- 22.º - A D. Juan Barceló Bausá, continuar pared medianera en la casa calle Falangista Mulet Pon n.º 20.
- 23.º - A D. Ramon Aristondo Salom, instalar toldo segun croquis en el Bar Ramon Plaza Mayor.
- 24.º - A D.ª Magdalena Balaguer Homar, instalar un baño, un lavabo water y reparar fogón en el piso de la calle Miguel Santandreu 31.
- 25.º - A D. Miguel Borrás Guades, cambiar puertas de madera en la casa calle Miguel Santandreu 47.
- 26.º - A D.ª Maria Camps, retajar buardilla y reparar paredes interiores en la casa calle Angel Guimera 8-10.
- 27.º - A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja en el Pasadizo de Mar y Tierra.
- 28.º - A D.ª Josefa Aguiló Aguiló, embaldosar varias dependencias, revocar paredes y construir dos cidos rasos en casa calle del Sol 5.
- 29.º - A D. Francisco Angols Villalonga, reparar embaldosado del terrado en la casa calle de Portella 12.
- 30.º - A D.ª Antonia Muntaner Quintana, cambiar embaldosado de una (buardilla) digo habitación en casa calle Obispo Maura 39.
- 31.º - A D.ª Catalina Bastre Oliver, reparar tejado en la casa camino San Espasas (S. Real).
- 32.º - A D.ª M.ª Trinidad Vidal Cabinetti, embaldosar y construir cidos rasos en la casa calle San Lorenzo 18-2.º.

3

Idem, idem, idem, en Zona levante.

A continuación se acuerda conceder a Doña Magdalena Fortesa Don Cayetano y D. Sebastian Finau Fortesa, el correspondiente permiso para construir un chalet de dos plantas, segun planos presentados, en calle Urbanización los Bonnetines.

4

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A., para apertura de zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En las vias de: San Espasaleu, Camino de Jesus, Fuenfias, Dr. Andrés Felis, Ricardo Anteman, Aragón Ramiro de Maestu y Foisno.

Una vez que E.M.A.Y.A. haya dado fin a las obras, deberá



ponerlo en conocimiento del Negociado de Obras, a efectos de verificar la siguiente inspección.

5

De acuerdo con lo que se acuerda conceder gratificación a diversos empleados y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido y por los trabajos realizados en la confección del presupuesto de este Ayuntamiento, se acuerda conceder una gratificación, por una sola vez, en la cuantía que a continuación se detalla:

A. D. Jaime Ferrer Pascual, 2000: pts.; a D. Jose M^o Quintana Bausá 2000: pts. A. D. Rafael Balaguer Frau, 2000: pts; A. D. Juan Montaner Bujosa 2000: pts; a D. Jose Malberti Marroig 2000: pts; A. D. Juan Manera Ferrera 2000: pts; A. D. Bartolomé Bausá Oliver 2000: pts; - cuyo total importe de quince mil pesetas, se abonará con cargo al Cap. 10, art^o 7, partida 371, del vigente Presupuesto de Gastos.

De dicho acuerdo deberá daros cuenta al Ayuntamiento Pleno.

6

De acuerdo adquisición de esta Ciudad, de dos pases de libre circulación en los vehículos de la misma para Cia de Tranvías ma, extendidos a nombre de Don Miguel Martorell Morro y Don Juan Comas Bernat, Delineantes de nuevo ingreso.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 6 art^o 1^o, Partida 211, del vigente Presupuesto de Gastos.

7

De acuerdo abono dietas correspondientes viaje a Madrid del Ilmo. Sr. Alcalde.

Acto seguido se acuerda el abono de 3.600: pesetas, en concepto de dietas en número de ocho, al Ilmo. Sr. Alcalde, por su estancia en Madrid, - desde los días 15 al 18 de mayo, ambos inclusive y del día 14 de julio al 17 del mismo mes, tambien ambos inclusive.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, art^o 1^o, Partida 101, del vigente Presupuesto de Gastos.

8

De acuerdo aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que figuran relacionadas a continuación:

- Veterinaria: Tres cuentas de Francisco Pons, bandos y otros, 700: pesetas.
- Alcaldía: Una por excursión y almuerzo en obsequio del jefe de la Policía Municipal de Barcelona 357:; - Una por el vino de honor ofrecido por las Autoridades de esta Ciudad, en el Club Náutico, a los Guardias Marinas de la Flota Española 3750: - Una por la parte proporcional de la comida en homenaje de los mandos de la Marina de Guerra Española 754:16; - Una de Capitania General de Baleares, por la parte proporcional de la comida ofrecida por las Autoridades Civiles y Militares en homenaje del Excmo. Sr. Presidente y Delegados del Instituto

Nacional de Industria 989'60;- Una de Perfumeria inglesa, por un juego reuni-
dos para certamen pintura infantil 215;- Una de imprenta Muntaner, por de-
carteras de piel, talonarios, impresos, tarjetas etc. 2394;- Total 8459'76 pesetas.

Gobierno y Policia:- Una de imprenta Mallorquina, impresos y talonarios 599.
Una de imprenta Muntaner, talonarios y blocs, 380;- Una de imprenta S. S.
Corazones, impresos 390;- Una de graficón, reconstrucción maquina escribir,
2950;- Una de Grafias Minerva, impresos 240;- Una de imprenta Muntaner,
sellos de goma y fichas, 221;- Una de Comercial Oliver, material oficinas 1767'05.
Cuentas cuentas de imprenta Mallorquina, material oficinas 2738'45;- Una de Bor-
nardo Ferragut, material oficinas, 1860;- Dos cuentas de imprenta Escuela
Nazaret, material oficinas 535'60.- Total 12781'10. pesetas.

Abastos:- Una del Administrador Mercado Olivar, gastos suplidos 1^{er}
semestre del corriente año, 2000. pesetas.

Secretaria:- Una de imprenta Muntaner, Boletines Secretaria, primer
semestre 4.320'60 pesetas.

Alcaldia:- Nomina gastos desplazamientos a Madrid Ilmo Sr. Alcalde
3600. pesetas.

Inspección Veterinaria:- Una cuenta de los ingresos y gastos efectuados
durante la campaña de vacunación antirrábica año 1957, 31.576. pesetas.

Gobierno y Policia:- Una de Miguel Perda Santandreu, jefe de la Poli-
cia Municipal, suplidos gastos fiesta San Urbano 15.000. pesetas.

Hacienda:- Una de Fotos Barceló, 30 negativos para el Archivo 1050.- Dos
cuentas de Enrique Hausman, placas y otros para idem 1932.- Total 2982. ptas.

Estadística:- Una de Francisco Pons Vallés, por diversos oficios y otro 1690.
Otra del mismo, bandos y declaraciones carruajes 2850;- Otra del mismo
por carnet permisos taxis, papel engomado 2990;- Otra del mismo, por
impresos apudice padrón etc. 2280;- Otra del mismo, oficios remisión
multas. 1885;- Otra del mismo, por impresos cuestionarios obras 4.000.-
Otra del mismo, por fichas nacimiento, defunciones etc. 1820;- Otra del
mismo, enumeración declaraciones, coches, bicicletas 925;- Una de
imprenta Muntaner, por impresión 350 plauso Palma a tres colores 1400.
Otra del mismo, por fichas en blanco para carpetas expedientes 4590.-
Una de Juan Bausa, por 2000 oficios multas son 364 pesetas;- To-
tal 24.794. pesetas.



9

Se acuerda jubilación Policía Municipal, D. Pedro H. Amengual Ferrerjans.

Seguidamente se acuerda: Declarar la jubilación del Policía Municipal Don Pedro H. Amengual Ferrerjans, solicitada voluntariamente por el interesado. Reconocer al mismo como servicios acumulables a los efectivamente prestados a esta Corporación en su cargo, los dos años, 11 meses y 25 días de servicio militar prestado por el interesado, lo que da un total de 35 años, 1 mes y 24 días, a los efectos de determinarle la pensión de jubilación, que es la de 18.424'23 pesetas anuales más las dos pagas extraordinarias de Navidad y Julio que ascienden a 3070'67 pesetas.

Todo ello en aplicación de los artículos 93 del Reglamento de la Policía Municipal, 65 del Reglamento interior de Funcionarios de esta Corporación 332 de la vigente ley de Régimen local en relación con la disposición transitoria n.º 18 del Reglamento de Funcionarios de Admon local, art.º 4 del Estatuto de Clases Pasivas, modificado por la ley de 16 de junio de 1942 del mismo texto legal.

10

Se acuerda jubilación Policía Municipal Don Ramón Palazon Lopez.

Seguidamente se acuerda: Declarar la jubilación del Policía Municipal Don Ramón Palazon Lopez, solicitada voluntariamente por el interesado. Reconocer al mismo como servicios acumulables a los efectivamente prestados a esta Corporación en su cargo, los dos años 11 meses y 23 días de servicio militar prestados, lo que da un total de 38 años y 24 días, a efectos de determinarle la pensión de jubilación, que es la de 19.132'85 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias, Julio y Navidad, que ascienden a 3.188'78 pesetas.

Todo ello en aplicación de los artículos 93 del Reglamento de la Policía Municipal, 65 del Reglamento interno de Funcionarios de esta Corporación, 332 de la vigente ley de Régimen local, en relación con la disposición transitoria n.º 18 del Reglamento de Funcionarios de Admon local, art.º 4 del Estatuto de Clases Pasivas, modificado por la ley de 16 de junio de 1942, y art.º 53 del mismo texto legal.

11

Se acuerda deseargar petición Premio Municipalidad a Dña Catalina Taurell

Acto seguido se acuerda desestimar la petición de Doña Catalina Taurell Amengual, en la que solicita el Premio de Municipalidad, toda vez que no se ajusta a lo dispuesto en la Orden de 29 de octubre de 1955, y percibir más de 24.000' pesetas, anuales como ingresos liquidados de los contribuyentes.

12

Se acuerda devolución

Seguidamente, y en virtud de haber sido baja del Puesto 24-08, del

de dos fianzas. Puertos Mer-
cado del Olivar.

Mercedo del Olivar, Doña Catalina Reines Bar, como adjudicataria del mismo,
se acuerda la devolución a la intervenida de la fianza constituida en su día,
como tal adjudicataria.

Seguidamente, y por las mismas razones que al anterior, se acuerda
la devolución de la fianza constituida como adjudicatario del Puerto no 21-27, del
Mercado del Olivar, a D. Felipe Coll Oliver.

13

Se acuerda aprobar dicta-
men sobre obras de insta-
lación grupo moto-bomba
en Corp-Mari, y pago co-
rrespondiente.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a conti-
nuación:

"Exmo. Sr. la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día
4 de julio del presente año, aprobó la realización de las obras de instala-
ción de un grupo moto-bomba en el Corp-Mari, conforme al Proyecto
que se acompañaba, tendente a aminorar las deficiencias de sumi-
nistro de agua a zonas difícilmente abastecibles.

Llevadas a término dichas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha libra-
do la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual as-
ciende a la cantidad de 106.585'48 pts., cuyo pago a E.M.A.P.A. está previsto
en la partida 225 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía tiene el honor de elevar a
V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la aprobación de la citada li-
quidación y subsiguiente pago a E.M.A.P.A. de las justificadas ciento seis mil
quinientas ochenta y cinco pesetas con maravedí y ocho centinos (106585'48)

No obstante todo lo expuesto V.E., como siempre, acordará como mejor
estime oportuno. - Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1958. - El Presidente
del Consejo de Administración, - Juan Barce, rubricado."

14

Se acuerda abonar a D.
Eduardo Blanes, la dife-
rencia económica entre Ofi-
cial T. A. y jefe de Negociado
en concepto de gratificación.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a conti-
nuación:

"La Secretaría, de acuerdo con lo previsto en el art.º 144 no.º 12, del Regla-
mento de Funcionarios, ha considerado oportuno, dadas las múltiples ocu-
paciones de Don Gelo Garcias Bouines, Oficial Técnico-Administrativo,
trasladarlo a la Sección de Personal desde el puesto que ocupaba en el
Negociado de Gobierno y Policía. = Conoce la Corporación las dificulta-
des en orden a personal y en las Jefaturas de Negociado, ya por te-
ner exceso de jefes en relación con la Plantilla Ideal, ya por no
ser viable utilizar los servicios de algunos en Negociados del peso

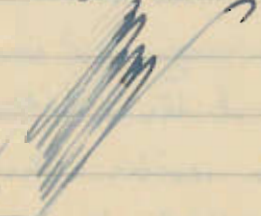
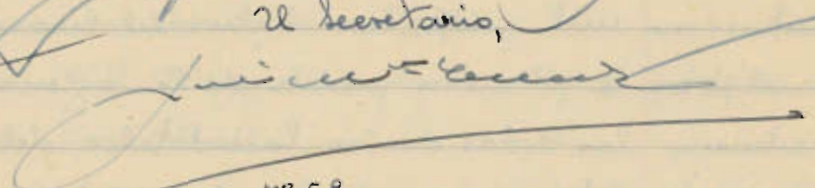


y responsabilidad como el de Gobierno y Policía. = Por ello, ha venido substituyendo una situación anómala en Rentas y Exacciones y en Gobierno y Policía, donde los Oficiales han venido desempeñando las funciones de Jefe de Negociado, no teniendo esta categoría, y han percibido las diferencias de sueldo base a favor de lo previsto en el artº 41 del Reglamento de Funcionarios. = De ello tuvo conocimiento la Corporación en las sesiones de fechas: 16 de marzo y 29 de diciembre de 1954; y 19 de abril y 4 de mayo de 1956. = La modificación de las Plantillas aun no se ha efectuado y sigue en estudio, substituyendo las mismas dificultades de personal que antaño: = Teniendo en cuenta lo expuesto, la Secretaría mesa a la Comisión que, apreciando estas dificultades, acuerda la percepción de las (diferentes) digo diferencias de sueldo base entre Oficial Técnico-Administrativo y jefe de Negociado, a título de gratificación, a favor del oficial Técnico-Administrativo Don Eduardo Blanes Nouvilas, en tanto desempeñe sus funciones en el Negociado de Gobierno y Policía. = Palma 29 de agosto de 1958. - El Secretario, J. Couvado, = Publicado".

Por la Secretaría se hace constar que el Sr. Dopis, no ha asistido por hallarse cumpliendo un mandato de la Alcaldía, no habiendo presentado excusa los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados siendo la hora trece y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,


 J. Couvado
 El Secretario,

 J. Couvado

Nº 69

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de septiembre de mil